DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Libreria de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Juéves 14 de Julio de 1904

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 6 829

DE LOCALIDAD

SOBRE FIESTAS

Dice el *Correo Ibérico* en su número del mártes, que vá tomando cuerpo la creencia de que este año tampoco habrá fiestas cívicas extraordinarias en honor de nuestra Patrona, la Virgen de la Cinta.

La comisión nombrada al efecto,—añade—no dá señales de vida, ni el señor Alcalde se resuelve á tomar una medida, por la cual sepamos á qué atenernos.

Desde luego, sigue escribiendo el colega, mientras á esa comisión no se le retiren los poderes que el Ayuntamiento le confiara, se entenderá que perdura el propósito de celebrar las fiestas, aunque los hechos demuestren todo lo contrario.

También adiciona el *Correo*, el supuesto de que alguien pretende justificar la supresión de las fiestas, fundándola en la venida de S. M. el Rey don Alfonso XIII á esta ciudad, en época más ó menos próxima.

***

También nosotros hemos oído una versión parecida ó exacta, pero no la consideramos fundamento suficiente, para suprimir los festejos.

Si tal propósito existiera, habríamos de combatirlo con toda franqueza desde los sillones del Consistorio y desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA. Y apoyarían nuestra modesta opinión, nuestros correligionarios, los concejales que comulgan en nuestro partido político.

Nadie ha de aventajarnos en convicciones monárquicas, siendo partidarios acérrimos del explendor del Trono, y de rendir al Monarca los homenajes y los respetos que se merece; pero aún siendo estos muchísimos, y de un órden superior, no nos convencen si es que existan, eso que serían meros pretextos, en vez de razones de fuerza.

Nada se sabe en la actualidad á punto fijo, cuándo volverá el augusto don Alfonso XIII á Cataluña, y si entonces se dignará honrar á Tortosa con su presencia; su viaje á la región valenciana, tampoco es cuestión resuelta por el Gobierno; y cuándo estos proyectos, por una ó varias razones, están sujetos á cambios ó mudanzas, no podemos declararnos partidarios de un aplazamiento, que no tiene razón de ser.

Hay un acuerdo firme del Ayuntamiento, tomado el 24 de Mayo, sobre la celebración de festejos religiosos y populares, dedicados á la Virgen de la Cinta, nuestra excelsa Patrona; existe una comisión especial nombrada del seno de la Corporación, para estudiar y organizar el programa; y cuando ésta ha empezado á funcionar, y cuando el Sr. Alcalde ha invitado en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, al ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, á concurrir á esos actos populares de que hablamos, no es posible malograr propósitos que se han concebido, no sería correcto defraudar las esperanzas de nuestros convecinos, no es propio ni procedente suprimir las fiestas religiosas y populares en el mes de Septiembre, como justo homenaje á la Virgen de la Cinta.

Ninguna consideración pues, debe detener á los concejales que constituyen la comisión elegida en la sesión del 30 de Mayo, señores Algueró, Ramirez, Fabregat, Ballesté, Vallés y Fontcuberta, en sus trabajos de organización, y nos permitimos excitar su celo, á fin de que logren dar á la realización del programa, el mayor lucimiento y explendor posibles.

Alejen pues estos señores, toda duda, y con sus asíduos trabajos á la faz del país, demuéstrenle que por encima de toda consideración, por muy respetable que sea, habrá fiestas religiosas y populares en Septiembre próximo. Lo contrario, significaría un desprestigio para el Ayuntamiento, una falta de fijeza en las ideas, incomprensible; una informalidad impropia de una Corporación séria y prestigiosa, y una conducta digna de acerba censura.

La idea de supresión ó aplazamiento, si se ha concebido por álguien, debe, desde luego, rechazarse. Vayamos á la realización de los festejos acordados, con resolución y entusiasmo, apartándonos de cuanto resulte vago é indeciso. Lo exige el buen nombre de Tortosa, la gloriosa tradición y el sentimiento del patriotismo.

Cuando hay voluntad, firmeza y convencimiento, los obstáculos que se oponen á la realización de un proyecto de esta naturaleza, quedan vencidos fácilmente, y sin grandes esfuerzos se allana todo linaje de dificultades.

Queda repetido sin ambajes ni rodeos nuestro criterio sobre fiestas, apoyado en consideraciones que no admiten discusión.

Si pasadas aquéllas se dignara Su Majestad pisar el suelo de esta histórica población, no faltarían medios ni elementos para agasajarle y festejarle debidamente, cual se merece el jefe del Estado, cual corresponde á su Augusta persona, cual cumple á un pueblo que admira y profesa cariño á su Rey.—**D.**

Tortosa 14 Julio de 1904

CONGRESO

Sesión del día 13

Se abre la sesión á la hora de costubre, presidiendo el Sr. Romero Robledo y con escasa concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azúl, figuran el jefe del Gobierno y los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación.

Se acuerda denegar varios suplicatorios pendientes, comprendidos en el acuerdo entre el Gobierno y las minorías.

El señor Junoy dice que, con toda brevedad, vá á exponer algunas quejas, denuncias, ruegos y preguntas.

Censura la prisión y procesamiento del jóven propagandista Ramón Aguiló. Denuncia supuestos atropellos por la suspensión de un mitin, organizado por la Agrupación Republicana de Badalona, y se asocia al ruego del señor Lerroux, referente á indultos, pidiendo especialmente el del obrero Clariá y el del anarquista Capdet.

Sostiene que el indulto de los procesados por los sucesos de Alcalá del Valle, es una necesidad social, y termina rogando al ministro de la Guerra proceda á la enagenación de varios edificios del ramo de Guerra en Barcelona, como son los cuarteles del Buensuceso, de S. Agustín y de Atarazanas, y el hospital militar, con lo que se podrían levantar nuevos edificios y habría trabajo para conjurar la crisis obrera en dicha capital.

El ministro de Gracia y Justicia después de manifestar que tendrá en cuenta los ruegos y preguntas del señor Junoy, dice que no debe tomarse el asunto de Alcalá del Valle como materia para mover las pasiones y extraviar la razón.

Todo lo que se ha propagado—añade,—dentro y fuera de España han sido difamaciones, pues nadie, absolutamente nadie, ha aducido pruebas de los supuestos atropellos.

El Sr. Junoy rectifica diciendo que está seguro de que los ha habido.

El ministro de Gracia y Justicia: Vengan las pruebas.

El señor Junoy: Examinaremos el expediente. Nosotros no convertimos este asunto en plataforma de agitación malsana, sino de agitación política.

El ministro de Gracia y Justicia: S. S. en vez de agitar la opinión sin pruebas de lo que dice, debe irse directamente á estudiar los hechos, facilitando la acción de los tribunales.

¿Tiene S. S. pruebas?; vengan; que si existen yo las atenderé. Hay 30 que firman la denuncia, pero nada concretan que la justifique.

El señor Lerroux dice que se está haciendo girar la cuestión alrededor de un sofisma. En Montjuich vimos señales de carne macerada; en Alcalá del Valle, no se vén esas huellas de tormento en los cuerpos de los procesados.

Por eso no hemos hablado de tormentos, pero he estado en la cárcel de Alcalá y me he convencido de que hubo malos tratos aplicados por la guardia civil; estoy seguro de ello.

El ministro de Gracia y Justicia, dice que hablar de malos tratos no demuestra nada, no pasando de ser una mera hipótesis sustentada, á lo que se vé, por el espíritu de partido, por sistemática oposición.

¿Tiene S. S. pruebas de malos tratos? Adúzcalas.

El Sr. Lerroux dice que esta hipótesis, se funda en los antecedentes. ¿Os olvidáis de Montjuich? pregunta.

Afirma que es indudable que no todos, pero sí algunos indivíduos de la guardia civil, aplican malos tratos.

El ministro de la Gobernación, habla de los motivos que tuvo el gobernador de Barcelona para suspender un mitin en Badalona.

Se formulan varios ruegos y preguntas de escaso interés general.

El conde de Romanones recuerda el ofrecimiento que hizo el señor Maura el 17 de Junio, de que se discutiría el problema de los cambios antes de cerrar las Córtes.

Pregunta si en el Gobierno y en la Mesa hay dificultad para que se inicie esta discusión.

El Sr. Maura contesta que ni en público ni en privado se ha opuesto á esa discusión.

El Presidente: Hasta ahora se han discutido asuntos de interés; yo no tengo inconveniente en el debate, pero me parece que quien se opondría sería el calendario.

El conde de Romanones: Es que quiere culpársenos á nosotros del aplazamiento de la discusión? Dígase claramente y hoy ó mañana discutiremos.

El señor Maura: Antes dije que no he opuesto dificultad á la discusión, y ahora añado, que el uso de las prerrogativas reales no reside ahí (señalando á los bancos de la minoría liberal. Bien en la mayoría).

El señor Lerroux, se ocupa nuevamente del incumplimiento de la ley de sargentos en la provisión de destinos civiles y habla de abusos y desconsideraciones con que son tratados los pocos sargentos que obtienen colocación.

Censura al ministro de Hacienda porque sólo deja en la ley recientemente votada la cuarta parte de las vacantes á empleos de 1.500 pesetas anuales para proveerlas en sargentos.

Añade que son mayores aún en el ministerio de la Guerra las arbitrariedades que en ese asunto se cometen, citando varios ejemplos.

Pide justicia para los sargentos á fin de evitar que tengan que implorar la caridad pública.

El señor Maura contesta reconociendo la justicia de las peticiones hechas por el señor Lerroux y dice que excitará el celo de los ministros para que se cumpla con todo rigor la ley de Sargentos.

Disculpa á los ministros de mucho de lo que ocurre con la provisión de destinos, por el afán que hay en nuestra generación por conseguir empleos.

Se entra en el orden del día.

Se proclama diputado al Sr. Ciudad Aurioles.

Debate político

Se reanuda el debate sobre la legalidad de los partidos.

El señor Moret interviene señalando la importancia del debate.

Justifica el haber firmado la proposición, diciendo que son los actuales otros tiempos que aquellos á que se refirieron varios textos de las circulares que leyó el Sr. Maura.

Dice que después del sufragio universal los principios fundamentales de la sociedad tuvieron base más ámplia merced á la cooperación legal de todos los partidos.

Ahora—agrega—al lado de los nuevos partidos socialista, ácrata, etc., la masa republicana viene á ser un elemento de contrapeso á aquéllos, y en muchas ocasiones ha estado y está al lado nuestro para el mantenimiento del orden.

Por esto—dice—firmé la proposición y creo que el discurso del señor Salmerón tiene trascendental importancia y no merecía la contestación de crítica de un abogado, sino otra de mayor altura.

Reconoce que así fué la primera parte del discurso del señor Maura é insiste en que recibió con simpatía la invitación del señor Salmerón para determinar la esfera legal en que pueda desenvolverse el partido republicano.

Declara que no se explica el retraimiento de los demócratas para firmar dicha proposición.

Del Extremo-Oriente

Noticia sensacional

30.000 japoneses muertos

París 13.—Se han confirmado las explosiones estruendosas ocurridas en Port-Arthur, las cuales se oyeron á larguísima distancia, según indicaban los telegramas de ayer.

En un despacho de Shanghay que publica el *Morning Post*, de Londres, se dice que los japoneses atacaron el domingo un fuerte situado al Oeste de Port-Arthur, pero al dar el asalto retirándose los rusos por haber prendido fuego á las minas, cuyas explosiones causaron la muerte á 2.800 japoneses.

Otros despachos de distintas procedencias y especialmente de Mukden, refiriéndose á noticias de origen japonés, dicen que las explosiones ocurrieron el lunes 11, si bien añaden otros

telegramas que explotaron las minas en la noche del 10 al 11, en ocasión en que cien mil japoneses, despreciando el fuego mortífero de las baterías, marcharon en compacta masa al asalto de la plaza.

El general Stoessel mandó retirar las fuerzas que ocupaban las mesetas avanzadas y apenas lo efectuaron dió orden de volar las minas cuando ya el enemigo se consideraba dueño de aquellas posiciones.

Al producirse la terrible explosión desaparecieron envueltos en la tierra, las piedras y la intensa llamarada, la gran masa de enemigos que ocupó momentáneamente las mesetas.

Se calcula en 30.000 el número de japoneses muertos por efecto de la explosión.

Las tropas restantes del ejército sitiador debieron quedar horrorosamente impresionadas ante la tremenda catástrofe.

Las noticias de Tokio coinciden con los telegramas que se reciben por diferentes conductos diciendo que los japoneses fueron rechazados al practicar el asalto, y que las pérdidas japonesas causadas por la explosión de las minas, ascienden á treinta mil hombres.

El *Daily News*, de Londres, publica un despacho urgente, expedido desde Chicago, diciendo que, según noticias allí recibidas, los pasajeros de un vapor que navegaba por las inmediaciones de Port-Arthur oyeron vivísimo cañoneo por el lado de la plaza, y después se oyó una gran explosión que levantó nubes de polvo, quedando todo en silencio á poco de oir aquel estruendo.

Insístese en que el ejército que sitia á Port-Arthur se compone de ciento cincuenta mil hombres.

En Mukden ha causado inmensa satisfacción la noticia de la explosión de Port-Arthur, creyéndose que los japoneses desistirán de sus proyectos de nuevos asaltos, por cuanto pudiera ocurrir que quedara allí enterrado todo el ejército sitiador.

(A pesar de la seguridad con que hablan los telegramas mencionados, acerca de la catástrofe de que han sido víctimas los japoneses en Port-Arthur, debemos creer que hay error de cifra ó confusión en el número de muertos, pues debe haberse añadido un guarismo dicho número de "30000„ el cual quedará reducido á 3.000 ó á 2.800, como indica el *Morning Post*. —N. de la R.)

El dia en Tortosa

En la primera página publicamos un artículo sobre las próximas fiestas de la Virgen de la Cinta, cuya lectura nos permitimos recomendar especialmente á los señores concejales que constituyen la comisión organizadora de festejos.

Nuestro colega local el *Correo Ibérico*, dice que ayer se le pidieron explicaciones en público á su Director, sobre el autor de un suelto que apareció el dia antes en dicho colega.

El jóven D. Fernando Piñana, uno de los que se consideran ofendidos por la inserción del artículo "Entremés„, fué el que manifestó al señor Muñoz, Director del *Correo*, deseos de averiguar el nombre del autor del escrito.

Nosotros, que siempre hemos sostenido el criterio de que cada cual responda de lo que escribe, combatiendo en varias ocasiones á los Directores de *alquiler ó de paja*, siendo también partidarios de que se dén toda clase de explicaciones á las personas que se sientan disgustadas por la publicación de un artículo ó suelto, cuando no está inspirado en el deseo ó propósito de zaherir á personalidades determinadas, sentimos de veras los disgustos y consecuencias que al periódico y á los señores Piñana y Soto ha producido la aparición del tan discutido artículo en cuestión, deseando que este asunto termine de un modo decoroso para ambas partes, pues nuestra divisa es la paz, y somos enemigos de concitar ódios, creyendo que en este caso especial, nuestra misión es la de suavizar asperezas.

Según nuestras noticias, se han recibido ya algunos trabajos para los Juegos Florales anunciados en Tortosa, cuyo cartel-convocatoria, ha llamado la atención de las personas cultas, por la variedad y propiedad de sus temas.

Acompañamos en su natural sentimiento, á nuestro amigo particular D. Tomás García Sol, acreditado industrial, por la muerte de su hermano D. Francisco, que acaba de ocurrir.

Descanse en paz el alma del difunto y reciba su apreciable familia nuestro pésame,

Después de la convocatoria suscrita y publicada por la Junta local en 4 de mayo último, ha sido ofrecido para ser adjudicado en la fiesta de los Juegos Florales en honor de la Inmaculada Concepción, el siguiente premio:

Placa de mármol verde con la imágen de Ntra. Sra. de Lourdes.

Del Excmo. Sr. Barón de Purroy. Se adjudicará á la mejor poesía glosando la antifona: *Inviclata, integra et casta es Maria.—Quae es effecta fulgida coeli porta* etc.

Ha sido capturado por el activo inspector D. Angel Español, el jóven que hace pocos dias se fugó de la casa paterna, en el pueblo de Perelló.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, acompañado de una comisión de indivíduos de la Junta local de primera enseñanza y de otras personas invitadas al efecto, mañana se celebrarán los exámenes generales de fin de curso en el Colegio de 1.ª enseñanza, que con tanto acierto dirije el profesor don Rafael Vilás, y que llaman la atención todos los años, por la aplicación que revelan sus alumnos.

Se ha publicado en esta ciudad, el número 4 de la revista *La Purísima*, boletín mensual consagrado á promover las fiestas jubilares de la Inmaculada.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche la laureada banda-orquesta "Lira Dertosense„, frente al Café de las Siete Puertas:

1.° Paso-doble "La Gente Tortosina„. (Estreno).
2.° Tanda de valses "Liria„.
3.° Fantasla de la zarzuela "La Tempestad„.
4.° "Patina„, gavota.
5.° "Cielo Azul„, mazurca.
6.° "Los Voluntarios„, paso-doble, (á petición).

Los trenes que pasan estos dias por nuestra estación, conducen algunos soldados licenciados que se dirigen á los pueblos de su naturaleza.

Ha llegado á ésta en el tren de la una de la tarde, procedente de Marsella, el laborioso é inteligente jóven don Ernesto de Freixinié, que acaba de terminar sus estudios de ingeniero de una manera muy honrosa.

Nuestra enhorabuena y la bien venida.

El agente recaudador de arbitrios municipales de la vecina ciudad de Roquetas hace pública en el *Boletín Oficial* la providencia adoptada contra los deudores por dicho concepto que relaciona.

De *Los Debates* de ayer:

"La policía de esta ciudad, que desde hace algunos dias procura la captura de un sujeto valenciano, escapado recientemente del presidio de Tarragona, logró echarle la vista encima esta mañana en la calle de la Lonja, penetrando, al verse perseguido, por el primer callejón de la Sangre, donde se *evaporó*. Dos parejas de la benemérita y algunos municipales, después de guardar las boca-calles, practicaron un minucioso registro en varias casas, retirándose después de obtener negativo resultado.

El indicado sujeto que extingue condena por varios robos sacrílegos y que ya intentó escapar de la cárcel de este partido practicando un boquete en un muro, parece que se hallaba en esta ciudad con la intención de jugar una mala partida á cierta *individua* habitante en los barrios altos, que con sus declaraciones contribuyó al descubrimiento de algunos de los delitos que motivaron su condena.

Es de mediana estatura, vá todo afeitado y viste pantalón de pana, blusa negra, corta, camisa rayada y sombrero negro flexible.

Mucho celebraríamos que la acción de la justicia no quedase burlada y tal pajarraco fuese conducido de nuevo á buen recaudo.„

Con bastante actividad, la comisión encargada de ello, está llevando á cabo los necesarios preparativos para que resulte explendente el número del programa de festejos dedicado á honrar la memoria de nuestro paisano, Fr. Francisco Gil de Federich.

El Juzgado de instrucción de éste partido, cita á todos los parientes más próximos de Ramón Ferrer Cortés, fallecido de muerte natural, en el cercano arrabal de Jesús.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D Rafael Vilás.

Dia 14 de Julio de 1904

BAROMETRO

Máxima 760 Mínima 757 Oscilación 3

TERMOMETRO

Máxima 33 Mínima 21 Media 27'00
Evaporímetro 5'2.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento S. E.
Observaciones, Termómetro seco, 34 idem húmedo 27.

El alumno, José Pedrola. — El alumno, Juan Llanes.

Ayuntamiento.--Recaudación

Administración de Consumos

Dia 13 Julio de 1904

	Arbitrios Pt.s. Cts.	Consumos Ptas Cts.
Cuatro Caminos	9'47	334'60
Temple	68'65	392'48
Remolinos	1'68	58'46
Jesús	1'33	44'18
Ebro	14'05	38'91
Estación	1'42	1'25
Matadero Tortosa	64'32	174'92
Total.	160'93	1.044'80

Noticias de Madrid

Más del Congreso

Madrid 14.—El señor Moret no se explica el retraimiento de los monteristas en firmar la proposición referente á los partidos legales é ilegales.

Dice que el Código autoriza la propaganda de todas las ideas.

Hace notar las contradicciones en que el Sr. Maura ha incurrido al tratar de este asunto en distintos documentos y folletos.

Niega que el Sr. Canalejas durante su estancia en Barcelona en la última época liberal, fuese víctima de la presión del Gobierno.

Si la fuerza pública, añade, hizo en aquella ocasión algo más que amparar al Sr. Canalejas, yo fuí completamenfe ajeno á ello.

El Sr. Nocedal dice que cada día siente más ódio y horror contra los partidos liberales.

Extraña que el Sr. Mau a académico de la lengua, confunda las palabras legales y licitud.

Pidió que se reconozca la legalidad de una propaganda; no es reconocer su licitud.

Añade que ha suscrito la proposición incidental porque al amparo de ella, desearía combatir el régimen y los procedimientos de Gobierno de que abomina como político, como católico y como español.

Quisiera que esta proposición prosperase para poder prorrumpir al amparo de ella en el grito lanzado por los mauristas barceloneses: "Muera la cien veces odiada libertad„.

(Risas y rumores).

Ayer aplaudí el discurso del señor Maura sinceramente conmovido, ¿cómo no?, si hubo momento en que creí estar oyendo al varon ilustre, padre de S. S., á quien como á mí tildaban los políticos de su tiempo de ultra-reaccionario.

(Risas.)

Agrega que la omnipotencia del señor Maura depende de la sumisión de los republicanos y del señor Canalejas, de todas las oposiciones, en fin, porque aquí el único rebelde soy yo.

Reconoce que el Sr. Maura es reaccionario, aún cuando añade, no tanto como debiera serlo.

A veces creo que sus ideas son algo fingidas y que pretende convertirlas en cebo para convertir á los leales en defensores de la actual monarquía, pero estamos en guardia.

(Aprobación.)

El señor Canalejas dice que son necesarias obras no palabras.

Es ocioso, añade, discutir lo que la Constitución reconoce la legalidad de los partidos.

Pide que el Gobierno se ajuste al cumplimiento de la ley.

Afirma que en representación del señor Montero Rios defiende la proposición.

Nosotros amamos la libertad por convicción, no como recurso oratorio.

No hacemos como otros liberales que gobernaron siempre con las garantías suspendidas.

Recuerda lo que le ocurrió con motivo de su viaje á Barcelona.

El Sr. Salmerón defiende la proposición con elocuencia.

Sufris, dice dirigiéndose á la mayoría, la obsesión monárquica; sois creyentes y declarais discutible á Dios y no quereis que se discuta vuestro Rey.

Tomáis como argumento la necesidad de amparar la monarquía.

Cuando la quereis amparar es señal de que la reconoceis tragil y combatible.

Califica de insensata la política del Gobierno.

Nosotros, los republicanos,—agrega agotaremos todos los medios legales para obtener el triunfo de nuestras ideas y después apelaremos á la fuerza.

La santidad de nuestro derecho nos autoriza para ir á la revolución.

Afirma que el grito de viva la re-

pública es legal siempre que no vaya encaminado á la sedición.

El señor Maura rectifica y dice que no fué el Gobierno quien habló de partidos legales ó ilegales.

El señor Salmerón dice que en vista de que el Gobierno no quiere decirlo, mañana se verá si es legal ó nó el grito de viva la república.

Es rechazada en votación nominal la proposición incidental.

REMITIDO

Tortosa 14 Julio 1904.

Sr. Dr. del Diario de Tortosa.

Muy señor mío y amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su Diario, al *Remitido* siguiente, que publica en su número de ayer, el *Correo Ibérico*.

Le anticipa las gracias, su atento amigo y S. S. Q. B. S. M.,

J. G. Q.

Sr. Director del *Correo Ibèrico*.

Muy señor mío: En el número 173 de su ilustrado diario, aparece un suelto en la crónica local, referente á los montes comunales de *Buinaca* y *Fullola*, y como este asunto es de gran trascendencia para los propietarios de esta ciudad, y los informes que le han proporcionado son completamente inexactos, creo es un deber rectificarlos, para que resplandezca la verdad y V. pueda juzgar el asunto, y sobre todo, porque la prensa local, creo que está interesada en que no se cometan actos que constituyen un verdadero atropello.

En primer lugar, no se trata de una cuestión surgida entre el arrendatario de montes de *Buinaca* y *Fullola* y algunos de los propietarios, cuyas fincas lindan con los citados montes; se trata de que dicho arrendatario pretende que todas las malezas ó tierras yermas y pinares del término de Tortosa, parte izquierda del Ebro, sean montes comunes, aunque se justifique la propiedad con legítimo título de adquisición, prueba de ello es, que han sido denunciados en un mes ó dos, varios propietarios que tienen fincas en las partidas de Fullola, Pimpí, Coll del Alba y otras por la teoría de que son malezas abiertas. Las denuncias constan en la Alcaldía.

En el segundo párrafo han informado á V., que la cuestión versa sobre una extensión de monte que el arrendatario cree rematada á su favor. También es inexacto este informe; en primer lugar, porque el actual arrendatario, no podía arrendar más montes que los que arrendaron todos sus antecesores, en las subastas que se verifican en la época de costumbre, á no ser que el actual arrendatario, crea que este año los montes comunes han nacido como los hongos; y en segundo lugar, porque dicho arrendatario, ha tenido arrendada para pastos, la conocida *Masía de Cuello* y ha pagado el precio del arrendamiento á su dueño, de manera que antes de ser arrendatario de los montes, los de la citada Masía, eran particulares y ahora quiere que sean comunes. Tal proceder no necesita comentarios.

Se lee en otro párrafo del suelto:

"Se trata de malezas abiertas que la Jefatura de montes considera como bienes comunales„. Eso tampoco es cierto, porque dicha Jefatura que subasta periódicamente los montes públicos de *Buinaca* y *Fullola*, nunca, nunca, ha denunciado las propiedades particulares que lo han sido este año por el actual arrendatario. Qué se me cite una, es necesario que el público sepa la verdad; y se añade "sobre los que el Estado viene ejerciendo verdaderos actos de dominio„ y eso tampoco es cierto; que se me diga, á parte de las denuncias que se han hecho en la actualidad á instancia del arrendatario, que no creo que ello sea ejercer actos de dominio, qué actos ha ejercido el Estado, que se me cite uno, no se citará, porque no existe, en cambio se pueden citar los continuados actos que han ejercido y ejercen los propietarios sin interrupción de ninguna clase.

Después dice "cual dominio ha sido repetidamente reivindicado por denuncias llevadas á cabo por la guardia civil contra los transgresores.„ Tampoco resulta cierto este extremo del informe. Porque la guardia civil á instancia del actual arrendatario, ha denunciado en pocos días hasta cuatro y cinco veces á los pastores que apacentan ganados en las fincas denunciadas, pagando el precio del arriendo á los dueños de las mismas, esos pastores que hacen hoy, lo que hacía el actual arrendatario de montes comunes antes de serlo, y claro está, que la guardia civil consideraría que dichas fincas no eran montes comunes, porque esa misma guardia civil, que ha recorrido esas fincas en el servicio de vigilancia que presta, y que sabe cumplir con su deber, ya hubiera hecho esas denuncias antes del año 1904 y uno de los denunciados hubiera sido el actual arrendatario de los montes comunes, cuando tenía arrendados los pastos de la Masía de Cuello.

En resúmen, Sr. Director, se trata de que el actual arrendatario de montes, no conformándose en tener los mismos que los anteriores arrendatarios, pretende disfrutar del pastoreo en todas las malezas ó tierras yermas de la parte izquierda del Ebro, aunque tengan legítimo título de propiedad y una posesión no interrumpida sus dueños como sucede en el presente caso, porque dice que son malezas abiertas. Lástima no se encuentre en Castilla ó Aragón, donde existen inmensidades de maleza, dedicadas á vedados de caza, pastos para ganados ú á otros usos, porque allí podría hacer un negocio más colosal, es decir, si lograba suprimir de las leyes, los títulos que tratan de la propiedad.

De consiguiente la comisión que se designe por la Alcaldía ó Ayuntamiento no ha de dar ni quitar terreno á los particulares ni al Estado, sino que á mi entender ha de revisar, si el sitio dónde se denunció el ganado, es en los montes comunales ó en propiedad particular, porque se trata de fincas que se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, que pagan contribución, y que se hallan amojonadas por el Ayuntamiento de esta ciudad y dibujado su perímetro en los planos parcelarios, que existen en las oficinas municipales, desde hace muchos años, que se hizo el amillaramiento por el Sr. Sabater.

No parece sino que por ser arrendatarios del Estado, se adquieren derechos de molestar á su capricho á los contribuyentes ó á los consumidores, cuando de otros arrendamientos se trata, para efectuar grandes negocios; porque claro está, que si el actual arrendatario pudiera realizar este sueño, usufructuaría todas las malezas, y todos los pastores tendrían que sucumbir á sus exigencias. Por lo expuesto comprenderá, que es necesario se dé el grito de alerta á los propietarios, porque no se trata de la diferencia de un linde, que podría haber ocasionado el cambio ó mala colocación de un mojón, como parece desprenderse del informe de referencia, nó señor Director, se trata de arrebatar las malezas y bosques en toda su extensión ya sean grandes ya pequeñas.

El actual arrendatario denunció que el pastor A. ó B. pastaba en los montes comunes de *Buinaca* y *Fullola*, sin indicar el punto y la Jefatura de montes imponía una multa, el pastor al verse denunciado, recurría al propietario que le había arrendado los pastos, y este, ha tenido que exponer sus legítimos derechos ante dicha Jefatura, la que ha de enterarse si el ganado fué denunciado en los montes comunes de *Buinaca* y *Fullola*; y para esto nadie más indicado que los mismos capataces de montes, que hace años prestan servicio en este término, son dependientes de dicha jefatura y conocedores prácticos de los montes comunales; por supuesto, que á mi entender, si la Comisión obra con justicia, se ha de circunscribir á manifestar que el punto denunciado, es un sitio que se ha respetado siempre como propiedad particular, por todos los guardas jurados del Municipio y particulares y por la misma Jefatura de montes, que nunca ha denunciado á sus actuales poseedores, y que el arrendatario dice que los considera montes comunes, porque son malezas abiertas, pues en lo demás ya entenderán en su caso, si fuere preciso, los respectivos Tribunales competentes, encargados de que imperen las leyes que rigen en la Nación sobre la propiedad.

Agradecería, Sr. Director, se insertara el anterior informe, para que el público pueda apreciar el asunto, y se enteren sus lectores, de lo que tal vez les interesa.

Dándole anticipadas gracias y quedando á sus órdenes para probar los extremos consignados, si es que no lo resulten, pues de una manera indirecta he tenido que intervenir en dicho asunto y lo conozco en sus detalles, tiene el gusto de repetirse de V. atento s. s. q. b. s. m.

José Gonzalez Quinzá.

Tortosa 11 Julio 1904.„

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

Elogios

Madrid 14—11.

Se hacen calurosos elogios del discurso que pronunció ayer en el Congreso el ex-ministro señor Canalejas, interviniendo para alusiones en el debate sobre la legalidad de los partidos.—A.

Consejo

Barcelona 14—15.

Bajo la presidencia del Sr. Maura, se han reunido hoy los ministros en Consejo, reduciéndose la reunión, á un cambio de impresiones, sobre asuntos de actualidad.—*Reig*.

Terminando

Barcelona 14—15'25.

A última hora de la sesión, es probable que hoy lea el Sr. Maura en ambas Cámaras el Decreto de suspensión de sesiones.—*Reig*.

Muerte de un veterano

Barcelona 14—15'30.

Telegrafían de París, que ha fallecido el venerable anciano Kruge, Presidente que fué del Gobierno del Trasvaal, y figura ejemplar que pasará á la historia, por sus condiciones cívicas y su gran patriotismo.

Su muerte ha sido sentidísima, y la prensa en sus biografías, dedica calurosos y merecidos elogios al hombre ejemplar y al ciudadano honrado y prestigioso.—*Reig*.

Terremotos

Barcelona 14—16.

En varias poblaciones han ocurrido terremotos, según recientes noticias.

Hasta ahora no se sabe que se hayan registrado desgracias personales. *Reig*.